

Núm. 2024-0713

## ALCAINE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcaine para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	87.672,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	69.670,64
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	62.156,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		220.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	45.031,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	850,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	39.370,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.633,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.450,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.665,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		220.000,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Alcaine
A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 Secretaria-Intervención-Interino agrupada con Obón A
B) Personal Laboral Fijo número plazas 2 Personal servicios múltiples
C) Personal Laboral Eventual número plazas: cero
Resumen Total Funcionarios Interino: 1 Total Personal Laboral: 2 Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcaine, 12 de febrero 2024.- El Alcalde, Carlos Pardo Satorres.